



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-Juez de lo Social de Barcelona.



Gloria illis qui mortui sunt

Desde que falleciera mi padre, hace ahora más de seis años, he tomado por costumbre acudir una vez al mes al cementerio donde yacen sus restos.

Hasta entonces, **acudir al cementerio era algo esporádico**, de compromiso o, si se quiere, un acto social y respetuoso en memoria del fallecimiento de un familiar, allegado o amigo.

El término cementerio tiene mucho que ver con el cristianismo, aunque se empleaba el término griego de **necrópolis** para designar a los emplazamientos donde se realizaban los entierros, y que significa literalmente “**ciudad de los muertos**” (de necro: muerte, y de polis: ciudad).

No obstante, ante la creencia cristiana de que la muerte solo es un tránsito y, por tanto, al fallecer lo que se hacía era dormir para posteriormente resucitar, se sustituyó el termino necrópolis por el de cementerio, sinónimo de “**dormitorio**”.

Y es que la palabra cementerio proviene del latín vulgar “**cemeteriu**”, y éste del latín culto “**coemeterium**”, que a la vez venía del griego “**koimeterion**” -??????????: lugar donde dormir/dormitorio (de koimo, dormir/estar echado/acostarse, y de terion, sufijo de lugar).

Al castellano nos llegó como “**cemeterio**” (derivado del latín vulgar “cemeteriu”), aunque a través de los siglos se añadió al término una “ ...